



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía,
que vería con agrado realicen una urgente ins-
pección de la zona afectada por la tormenta acaecida el 22 de
enero próximo pasado en la zona de la Isla de Choele Choel, a
efectos de que el Comité Provincial de Emergencia, estudie la
posibilidad de declarar la emergencia agraria.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 54/1997